



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** WISMAR SC

**Número de autorización:** 24852

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 09/06/2008

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2022

Titular

**UPL IBERIA, S.A.**

Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2

08019 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**UPL EUROPE LTD. (UK)**

The Centre, Birchwood Park

WA3 6YN Warrington

(Cheshire)

REINO UNIDO

**Composición:** METAMITRONA 70% [SC] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de 5 l (diámetro de boca: 52,7 mm). Tapón de rosca.



Nº REGISTRO: 24852

WISMAR SC

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis (ver nota)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES		(pre-emergencia): Realizar 1 sólo aplicación en pre-emergencia o después de aparecer la mala hierba en primavera a una dosis de 3 l/ha. (post-emergencia): Realizar 1-3 aplicaciones con intervalo de 6-14 días entre las mismas desde BBCH 10 (estadio cotiledonar: cotiledones, desplegados horizontalmente; 1a hoja, visible, (tamaño cabeza de alfiler)) hasta BBCH 18 (5-9 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-1,5 l/ha. Las aplicaciones combinadas en pre y post-emergencia no deberán superar los 3,5 l/ha y año.
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES		(pre-emergencia): Realizar 1 sólo aplicación en pre-emergencia o después de aparecer la mala hierba en primavera a una dosis de 3 l/ha. (post-emergencia): Realizar 1-3 aplicaciones con intervalo de 6-14 días entre las mismas desde BBCH 10 (estadio cotiledonar: cotiledones, desplegados horizontalmente; 1a hoja, visible, (tamaño cabeza de alfiler)) hasta BBCH 18 (5-9 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-1,5 l/ha. Las aplicaciones combinadas en pre y post-emergencia no deberán superar los 3,5 l/ha y año.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	NP

**Condiciones generales de uso:**



Herbicida empleado en remolacha azucarera y forrajera contra malas hierbas dicotiledóneas y gramíneas anuales. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 200-500 l/ha.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento el aplicador deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, en aplicación ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo y calzado adecuado (según la norma UNE-EN ISO 20347:2013) para aplicaciones en pre-emergencia, y ropa de trabajo para aplicaciones en post-emergencia.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención



<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica".

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**